



I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS  
SECPLAN

## **BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS LICITACIÓN**

### **CONTRATACIÓN DE PRODUCTORA DE EVENTOS PARA REALIZACIÓN DE CUENTA PÚBLICA 2014**

#### **1.- GENERALIDADES**

Las presentes Bases Administrativas y Técnicas (en adelante "las Bases") determinan los requisitos, condiciones y especificaciones que la Ilustre Municipalidad de Los Lagos (en adelante "el Municipio") establece para la licitación denominada "CONTRATACIÓN DE PRODUCTORA DE EVENTOS PARA REALIZACIÓN DE CUENTA PÚBLICA 2014".

#### **2.- OBJETIVO DE LA LICITACIÓN**

Contratar la prestación de servicios de una productora de eventos que elabore los productos asociados a la realización de la cuenta pública del Municipio correspondiente al año 2014. Para ello deberá contemplar como mínimo, la elaboración de un video, confección de los libros de la cuenta pública y organización del evento de presentación de la cuenta pública. La productora de eventos deberá asumir todos los gastos, así como realizar todas las labores que implique la concreción de los productos solicitados.

#### **3.- ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS**

Los servicios solicitados comprenden los productos indicados, las que deberán cumplirse como mínimo requerido y según la definición más abajo entregada a cada uno de ellos.

En todo lo que no indique estas Bases respecto de los productos requeridos, el oferente deberá consultar a la SECPLAN quien será la unidad responsable de resolver dicha materia.

##### **A.- CONFECCIÓN Y EDICIÓN DE VIDEO PARA PRESENTACIÓN CUENTA PÚBLICA 2014**

Se deberá elaborar un video que relate la cuenta pública 2014 del Municipio. Para ello, el video deberá contar con imágenes y tomas de distintos lugares de la comuna, atractivos naturales y turísticos, las obras realizadas por la gestión municipal, así como entrevistas a autoridades, funcionarios y habitantes, según establezcan los criterios del Municipio. El video deberá ser editado considerando el relato de una voz en off que mencione aspectos característicos de cada toma o imagen que se proyecte. Deberá incluir una musicalización adecuada y el oferente deberá gestionar cualquier tipo de derecho que requiera para la reproducción de ella. Con todo, será la Secplan la encargada de dar visto bueno a cada elemento a presentar en el video.

El video deberá tener una duración de 40 a 45 minutos, y el oferente que se adjudique esta propuesta deberá proveer de todo el material, equipos de grabación y edición, personal operador, narrador, movilización y gestionar cualquier elemento o evento que sea necesario para la realización del video. El adjudicatario igualmente deberá responsabilizarse de la proyección de dicho video durante la ceremonia de la cuenta pública, por lo que deberá considerar los elementos de proyección y amplificación necesarios para su correcta presentación.

Igualmente el video deberá ser entregado en un formato físico, mediante 4 copias de DVD debidamente caratuladas, además de un pendrive con el archivo de video e imágenes utilizadas en la cuenta pública. Para todos los efectos, el video y las imágenes utilizadas pasaran a ser propiedad de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, excepto en el caso que algún recurso de un tercero utilizado en su confección cuente con copyright, lo que deberá ser debidamente indicado e informado al Municipio de parte de la productora.

##### **B.- CONFECCIÓN, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE LIBROS CUENTA PÚBLICA 2014**

La productora deberá confeccionar, diagramar y publicar un documento que contenga la información correspondiente a la cuenta pública 2014 del Municipio. Para ello el Municipio le proporcionará la información que dicho documento debe incluir, así como la estructura que este debe tener, de acuerdo al énfasis y elementos que la Municipalidad desea destacar de su gestión durante el año 2014.

La productora deberá disponer del profesional adecuado que confeccione dicho documento, además de su diagramación y presentación gráfica. Dicho documento será sometido a revisión por parte de la Secplan, con el fin de verificar que la información, así como los relatos, den cuenta correcta y con el énfasis requerido de la gestión municipal 2014.



I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS  
SECPLAN

Finalmente la productora deberá publicar dicho documento en un tiraje de a lo menos 30 ejemplares, impreso a color, siendo la papelería determinada según muestreo que haga el oferente.

#### **C.- PRODUCCIÓN DEL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014**

La productora deberá gestionar el evento de presentación de la cuenta pública al Concejo Municipal y Comunidad en general. Para ello deberá disponer de la decoración y ambientación requerida del Salón Auditorio Municipal, así como disponer de los elementos de amplificación y proyección necesarios para dicha presentación. Igualmente deberá disponer de personal que esté disponible al ingreso del recinto que de la bienvenida al evento a los asistentes y los oriente en la presentación.

Asimismo, deberá encargarse de la elaboración y presentar el servicio de un coctel para 200 personas como mínimo, el que deberá proporcionarse una vez concluida la ceremonia de cuenta pública. Para ello deberá disponer del personal y los instrumentos necesarios para realizar lo solicitado.

#### **D.- ALCANCES GENERALES**

Para todo lo indicado en los puntos anteriores, la productora deberá estar en constante comunicación con la Secplan, quien será la instancia que resolverá cualquier duda, así como la encargada de visar la realización de los productos solicitados.

Si la Secplan notase que no se están siguiendo los requerimientos solicitados durante la elaboración de los productos, o no hubiese comunicación oportuna y continua con la productora, podrá instruir dejar sin efecto esta contratación, y podrá solicitar a una nueva empresa se haga cargo de este servicio. La productora liquidada deberá entregar la documentación, así como lo obrado por ella hasta el cese de contratación.

#### **4.- PRESUPUESTO DISPONIBLE**

El presupuesto máximo disponible para la licitación es de \$2.700.000. (Dos millones setecientos mil pesos) impuestos incluidos. Se declararan "no admisibles" ofertas que superen este monto.

#### **5.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS**

El plazo máximo para la entrega de los productos será el siguiente:

- Para el video y los libros de la cuenta pública, todos debidamente terminados y con todos los requerimientos cumplidos, la entrega será hasta las 14:00 hrs del día 24 de abril próximo.
- Evento de presentación de cuenta pública y coctel respectivo será el día jueves 30 de abril a las 12:00 hrs. en el Salón Auditorio Municipal.

#### **6.- OFERENTES QUE PUEDEN PARTICIPAR**

Podrán participar de esta licitación personas naturales o jurídicas que tengan giro relacionado con la materia del servicio requerido y que no se encuentren inhabilitados para contratar con la Administración del Estado.

Igualmente deberán estar registrados como proveedores del estado a través del portal Chileproveedores. Si no cumplieren con esta condición al momento de postulación, deberán regularizar dicha condición en un plazo de 5 días desde la fecha de emisión de la respectiva orden de compra. El no realizar este procedimiento faculta al Municipio a retener el estado de pago hasta subsanar la condición.

#### **7.- PRESENTACIÓN Y VALIDEZ DE LAS OFERTAS**

Las ofertas se realizaran a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Para ello, los oferentes deberán completar el formulario de oferta del portal, así como adjuntar, debidamente escaneados, los antecedentes solicitados en estas Bases. No se aceptara el ingreso de ofertas bajo ningún otro sistema.

La oferta realizada por el o los proveedores, tendrá una validez de a lo menos 30 días corridos, contados desde la fecha de cierre de la licitación.

#### **8.- CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN**

Sera indicado a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

#### **9.- ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA LAS OFERTAS**

Los oferentes deberán presentar los siguientes antecedentes, todos debidamente firmados y escaneados e ingresados al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

En caso de no presentar alguno de los antecedentes, con excepción del indicado en el punto 9.2.2 de estas Bases, declarara a la oferta como "no admisible".

El oferente que se adjudique la propuesta deberá presentar posteriormente estos antecedentes en original. El no cumplir con este requerimiento, facultara al Municipio a retener el primer estado de pago hasta que el contratista de cumplimiento a lo solicitado.



### 9.1 ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

9.1.1. Anexo N°1 – Identificación del oferente

9.1.2. Anexo N°2 – Certificado de recepción de respuestas y aclaraciones.

9.1.3. Fotocopia simple de cedula de identidad en caso de ser oferente persona natural, o fotocopia simple de rol único tributario y cedula de identidad del representante legal en caso de ser oferente persona jurídica.

### 9.2 ANTECEDENTES TÉCNICOS

9.2.1. Oferta técnica indicando los recursos disponibles para la elaboración de los productos solicitados, de acuerdo al detalle más abajo listado. El oferente deberá presentar dicha información como mínimo técnico requerido para la oferta, por lo que la no inclusión de algún punto, o que lo indicado no cumple con lo solicitado dejara inmediatamente la oferta declarada como rechazada.

La oferta técnica deberá venir convenientemente firmada por el oferente y deberá indicar lo siguiente:

- Equipos disponibles para las grabaciones.
- Personal disponible para la realización de las grabaciones.
- Disponibilidad de movilización para el equipo de grabaciones.
- Personal disponible para la confección del documento cuenta pública.
- Propuesta de materialización del documento, tipo de papel, gramaje, otras consideraciones, etc.
- Equipos disponibles para la proyección y amplificación en cuenta pública.
- Personal disponible para el evento.

9.2.2. Copia del Certificado de Título (y curriculum) del personal a cargo de elaborar el documento de cuanta publica.

### 9.3 ANTECEDENTES ECONÓMICOS

9.3.1. Anexo N°3 – Oferta económica.

## 10.- APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La licitación cerrará electrónicamente en el portal, según el cronograma. De igual manera la apertura de las ofertas será electrónicamente en el portal, por lo que los oferentes tendrán acceso a todas las propuestas.

La evaluación estará a cargo de la SECPLAN, quien analizará la(s) propuesta(s) presentada(s) y aplicara los criterios de evaluación, confeccionara un acta en que se indique cualquier observación al proceso, y determinara si hay una propuesta de adjudicación.

## 11.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas de los oferentes que cumplan con la admisibilidad de la licitación, serán evaluadas de acuerdo a los criterios más abajo detallados.

En caso de solo existir una propuesta admisible, no se realizara la evaluación de acuerdo a estos criterios, pues estos han sido diseñados para competencia de ofertas, pudiendo ser directamente propuesto para la adjudicación de la licitación.

### 11.1.- PROPUESTA ADMINISTRATIVA (10 %)

Se evaluara que la propuesta incluya la totalidad de los antecedentes solicitados en el punto 9 de estas Bases. Se asignara puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

100 puntos	Presenta todos los antecedentes indicados solicitados.
50 puntos	Presenta todos los antecedentes solicitados, excepto el indicado en 9.2.2.

La no presentación de la totalidad de los antecedentes, a excepción del indicado en el punto 9.2.2. de las bases, implicará que la oferta no cumple con la admisibilidad, por lo que será rechazada.

El puntaje obtenido de la tabla, será ponderado en 10%, puntaje final que tendrá la Propuesta Administrativa.

### 11.2.- PROPUESTA TÉCNICA (30 %)

Se asignara un puntaje de acuerdo al título del profesional que posea el encargado de elaborar el documento de la cuenta pública. Para ello deberá adjuntar el certificado de título del o los profesionales a cargo. El puntaje se asignara de acuerdo a la siguiente tabla:



I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS  
SECPLAN

100 puntos	Profesional Periodista
60 puntos	Profesional o técnico del área de las comunicaciones audiovisuales o del diseño gráfico.
30 puntos	Otros profesionales o técnicos acordes a la materia de la licitación.
0 puntos	No presenta profesional

Sera la unidad evaluadora la que determinará la pertinencia del título profesional presentado con la materia de la licitación, cuando se trate de otros profesionales distintos a periodistas, o profesionales o técnicos del área de las comunicaciones audiovisuales o del diseño gráfico.

El puntaje obtenido de la tabla, será ponderado en 30%, puntaje final que tendrá la Propuesta Técnica.

### 11.3.- PROPUESTA ECONÓMICA (60%)

Se evaluarán las ofertas hechas por los oferentes en el Anexo N°3, asignándole un puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Poe = [(Om \times 100) / Oe]$$

Poe : Puntaje por oferta económica  
Om : Menor oferta presentada  
Oe : Oferta a evaluar

Finalmente el puntaje por la oferta económica será ponderado en 60%, puntaje final que tendrá la Propuesta Económica.

### 11.4 PUNTAJE FINAL Y CRITERIOS DE DESEMPATE

El puntaje final para cada oferente se obtendrá de la sumatoria del puntaje obtenido en la propuesta administrativa, técnica y económica. El oferente que mayor puntaje obtenga de la sumatoria será propuesto para la adjudicación de la licitación.

En caso de existir empate en puntajes finales entre uno o más oferentes, se utilizarán los siguientes criterios de desempate:

- En primer lugar se privilegiará al oferente que haya obtenido mayor puntaje en la propuesta económica.
- De mantener la igualdad, se privilegiará al oferente que haya obtenido mayor puntaje en la propuesta técnica.

### 12.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN

Si se determinase que existe una propuesta de adjudicación, se informará al respecto a la Unidad de Adquisiciones para emitir la respectiva Orden de Compra. No será necesaria la firma de contrato.

### 13.- SUPERVISIÓN DE LOS PRODUCTOS Y RECEPCIÓN,

Cumplirá funciones como supervisor de los productos, el Director de Secplan o quien lo subrogue legalmente.

Una vez concluidos los productos, el oferente procederá a entregar los productos indicados al Supervisor, quien certificará la correcta ejecución de ellos, así como el cumplimiento de las especificaciones indicadas en estas Bases.

### 14.- FORMA DE PAGO

El servicio se cancelará mediante un único estado de pago, generado una vez recepcionados conformes los productos solicitados, así como efectuado el evento de presentación, sin inconvenientes, y a conformidad del municipio, lo que deberá ser visado por la Secplan.

El pago se realizará en el plazo y forma indicada en el portal [www.mercadolibre.cl](http://www.mercadolibre.cl).

Igualmente el contratista deberá cumplir con todo lo referente a normativa laboral y de previsión, y cuya condición de cumplimiento podrá ser solicitada por el Municipio al momento de requerir el pago del servicio.

**DIRECCIÓN DE SECPLAN  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS**